



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-80921004-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-80921004- -APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLOIMPORTACIÓN S.R.L., Legajos Nros 2.501 y 917 (CUIT N° 30-71029258-9, rubro Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora ANA MARÍA BERNAY, Documento Nacional de Identidad N° 35.226.035, Matrícula Nacional N° 17.662, como Directora Técnica de la firma SOLOIMPORTACIÓN S.R.L., Legajos Nros 2.501 y 917, con domicilio legal y depósito en la calle Ruiz Huidobro N° 1.647, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ROMINA PAOLA SARDI, Documento Nacional de Identidad N° 32.321.315 Matrícula Nacional N° 17.264, como Directora Técnica de la firma SOLOIMPORTACIÓN S.R.L., Legajos Nros 2.501 y 917.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-80921004-APN-DFVGRM#ANMAT